

MARTES, 9 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 108

JUNTA VECINAL DE VALDECILLA

CVE-2015-7780 *Aprobación provisional y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2015, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Entidad Local Menor de Valdecilla para el ejercicio 2015, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Valdecilla, 18 de mayo de 2015.

La alcaldesa presidenta,
María Teresa García Recio.

[2015/7780](#)